



OFI19-00023682 / IDM 110100
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 26 de febrero de 2019

Señora
LEIDY MARÍA PÉREZ RINCÓN

OFI19-00023682 / IDM 110100

Ref.: Radicado N° EXT19-00018936

Respetada señora Pérez:

Hemos recibido su solicitud de audiencia con el Presidente de la República. Lamentablemente, compromisos de agenda de Gobierno que exigen la atención del Jefe de Estado le impiden atenderla.

Le expresamos nuestra consideración por la situación económica que afronta; sin embargo, por disposición legal no es posible desde el Gobierno nacional, ni por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, apropiar un rubro presupuestal para atender peticiones como la planteada en su escrito, por lo cual no es posible atender positivamente su solicitud.

No obstante y por el tema, su nueva comunicación será remitida a la Gobernación del Casanare y a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, teniendo en cuenta que son estas entidades, las legalmente competentes para estudiar y responder de fondo su petición.

Así mismo, hemos copiado a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, para su consideración y fines pertinentes.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015

Reiteramos nuestro agradecimiento y comprensión.

YENEVIEVE CUERVO MATEUS

Asesora

Adjunto: (2 hojas)

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co



Certificado
No. SC5672-1

